



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos Diputada y Diputados Úrsula Patricia Salazar Mojica, Félix Fernando García Aguiar, Edgardo Melhem Salinas, Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, Presidenta e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción V; y 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 29, numeral 1; 31, numerales 1 y 2; 32, numeral 1, incisos a) y h); 34, numeral 2, inciso e); 66 Quater, numerales 2 y 3; y 93, numerales 1, 2, y 3, inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, promovemos ante este Pleno Legislativo la siguiente Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se nombra al titular de la Coordinación del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con base en las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que con base en el artículo 66 Quater de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se regula la creación, integración y funcionamiento del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de este Poder Legislativo, y de acuerdo al artículo citado, establece que este órgano técnico, contará con un Titular como Coordinador a propuesta de este órgano de dirección política para la que sea nombrado a ocupar dicho cargo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

SEGUNDO. Que tomando en cuenta las funciones de ese órgano técnico, que establece el precepto antes referido, en aspectos relacionados con las finanzas públicas, como lo es proporcionar información, en forma objetiva, imparcial y oportuna, para el cumplimiento de las atribuciones en materia financiera y económica, también establece las relativas a la acreditación de los requisitos legales y académicos para quien sea nombrado como titular de la Coordinación del multicitado Centro.

TERCERO. Que a la Junta de Coordinación Política, como órgano que refleja la expresión plural de este Congreso y en cuyo seno se impulsan los entendimientos y convergencias políticas para la concertación de acuerdos, corresponde conforme a la parte procedimental prevista en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en su artículo 66 Quater, numeral 3, la facultad de proponer el nombramiento de la persona titular de la Coordinación del Centro de las Finanzas Públicas.

CUARTO. Que de acuerdo al artículo 34, numeral 2, inciso e) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, es atribución de quien preside de la Junta de Coordinación Política presentar, a este órgano de dirección política, la propuesta de nombramiento de la persona a ocupar la titularidad de la Coordinación del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, en favor del Maestro Manuel González Sosa.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

QUINTO. Que por acuerdo de este órgano de representación política, la propuesta de referencia, ha recaído en el profesionista antes aludido, mismo que de manera satisfactoria reúne la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 66 Quater, numeral 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y que posee la experiencia y capacidad para desempeñar dicho encargo.

SEXTO. Que la experiencia y capacidad para desempeñar dicho encargo antes referido, puede constatarse con la siguiente reseña curricular y con las documentales públicas que a continuación se detallan:

El Profesionista de referencia nació en Matamoros, Tamaulipas, realizó sus estudios profesionales la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Autónoma de Nuevo León, como Ingeniero Industrial Administrador, ha cursado dos Maestrías, una en Administración de Negocio en Finanzas, y otra en Gestión en Tecnologías de la Información, ambas en la Universidad Tec Milenio, Campus en Línea, asimismo, cuenta con cursos y diplomados en *Gobierno y administración pública municipal* por SEGOB e INAFED, el *Curso virtual "Aprender" impartido* por Universidad Nacional Autónoma de México; así también el *Curso virtual "Introducción a la Sustentabilidad Urbana"*, por SEGOB, INAFED y GIZ; el Taller de *Cómo implementar un SASISOPA exitoso*, por PEM INSTITUTE SCP (NEO PETROL), Ciudad de México.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

También ha participado en exposiciones como el *Foro S&P Global Platts, Factores del mercado mexicano*, en la Ciudad de México, *Certificación en dirección de proyectos Nivel "D"*, validada por IPMA desarrollado por FENAPROT AC, el *Curso Get Connected*, del programa Cisco Networking Academy, así como *Expo EnerTam 2018*, desarrollado por el Gobierno del Estado de Tamaulipas, el cual fue como expositor y participante, así también el *Seminario de evaluación de proyectos de inversión*, impartido por la Universidad TecMilenio.

En el sector privado, de 2007 al 2022, se ha desempeñado como Ingeniero de Planeación en Bioenergeticos Mexicanos; como Asesor Empresarial en Grano Futuro SPR de RL; y, como Gerente Administrativo y de Finanzas en Productores de Bioenergeticos Mexicanos.

SÉPTIMO. Por cuanto hace a los requisitos para el cargo aludido, la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas dispone en su artículo 66 Quater, numeral 4, puede acreditarse con la documentación que se anexa a la presente propuesta y a continuación se describe:

REQUISITOS	ACREDITÓ PRESENTADO
a) Ser mexicano;	Copia certificada del acta de nacimiento número 123, libro 3 de la Oficialía 3 del Registro Civil del Estado de Tamaulipas, expedida en fecha 14 de febrero de 2023 en la que señala que la persona



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

	propuesta nació en Matamoros, Tamaulipas, el 10 de julio de 1986.
b) Estar en pleno goce de sus derechos civiles;	Copia simple de Credencial para votar con fotografía con número de folio IDMEX13482947, expedida por el Instituto Nacional Electoral.
c) No haber sido condenado por delito internacional que ameritara pena privativa de la libertad;	Constancia de NO ANTECEDENTES PENALES con folio 008213 expedida con fecha 15 de febrero de 2023, por la Dirección de Control de Procesos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.
d) Contar con título profesional preferentemente de Licenciado en Economía, en Administración Pública o su equivalente legalmente expedido;	Copia certificada ante notario público del Título Profesional de Ingeniero Industrial Administrador expedido por la Universidad Autónoma de Nuevo León, y de la cedula profesional número 6285026 de Ingeniero Industrial Administrador, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

e) Acreditar haber cursado Maestría en alguna de las materias relacionadas preferentemente con la economía o la investigación;	Copia certificada ante notario público del Título Profesional en Maestría en Administración de Negocios área Finanzas expedido por la Universidad Tec Milenio Matamoros, y de la cedula profesional número 8196995 de Maestría en Administración de Negocios área Finanzas, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaria de Educación Pública.
f) Acreditar mínimo de tres años en el ejercicio de su profesión.	Constancia donde se desempeñó como Gerente de Administración y Finanzas, en Productores de Bioenergeticos Mexicanos SAPI de CV; así como su Currículum Vitae del cual deriva la semblanza curricular contenida en la presente propuesta.

En tal virtud de lo anterior, queda debidamente acreditado que el Maestro Manuel González Sosa, propuesto al cargo de referencia, cuenta con las capacidades, aptitudes y experiencia necesaria para dirigir los trabajos de coordinación frente en el Centro de Estudio de las Finanzas Públicas de este Poder Legislativo, por lo que sometemos a su consideración, el siguiente proyecto de:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE NOMBRA AL MAESTRO MANUEL GONZÁLEZ SOSA, COMO COORDINADOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO PRIMERO. Se nombra al Maestro Manuel González Sosa, como Coordinador del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

ARTÍCULO SEGUNDO. El servidor público a que se refiere el presente Punto de Acuerdo, deberá rendir la protesta de ley ante el Pleno Legislativo con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 fracción XXXVII y 158 de la Constitución Política.

**TRANSITORIO**

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de reuniones de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, al día 21 de febrero de 2023.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
TAMAULIPAS

PRESIDENTA

DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA  
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DE MORENA

DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA  
AGUIAR  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL

*Bajo Protesta Reformo Dale*

DIP. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
MOVIMIENTO CIUDADANO